

**LUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
REGIÓN DE ATACAMA**



(Handwritten mark)

**APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONTRATO
A SUMA ALZADA, DENOMINADO
“SERVICIOS MANTENIMIENTO,
REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE
ÁREAS DE USO PÚBLICO DE RECREACIÓN
Y ESPARCIMIENTO, VALLENAR”
LICITACIÓN PÚBLICA ID 2322-213-LR22,
ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
VALLENAR Y ALTO JARDÍN S.A.**

VALLENAR, 25 MAY 2023

01873

DECRETO EXENTO N.º _____ /

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 01677, que aprueba modificación de contrato a suma alzada, denominado “SERVICIOS MANTENIMIENTO, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE ÁREAS DE USO PÚBLICO DE RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO, VALLENAR”, ID 2322-213-LR22, entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR y ALTO JARDÍN S.A., de fecha 10 de mayo del año 2023.
2. Modificación de contrato a suma alzada, denominado “SERVICIOS MANTENIMIENTO, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE ÁREAS DE USO PÚBLICO DE RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO, VALLENAR”, ID 2322-213-LR22, entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR y ALTO JARDÍN S.A., de fecha 02 de mayo del año 2023.
3. Decreto exento N° 0692, de fecha 27 de febrero del 2023, que autorizo Contrato a suma alzada, denominado “SERVICIOS MANTENIMIENTO, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE ÁREAS DE USO PÚBLICO DE RECREACIÓN Y

ESPARCIMIENTO, VALLENAR” Licitación pública ID 2322-213-LR22, entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR y ALTO JARDÍN S.A.

4. Contrato a suma alzada, denominado “SERVICIOS MANTENIMIENTO, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE ÁREAS DE USO PÚBLICO DE RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO, VALLENAR”, ID 2322-213-LR22, entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR y ALTO JARDÍN S.A., de fecha 27 de febrero del año 2023.
5. Decreto Exento N.º 04185, de fecha 20 de diciembre del año 2022, la Ilustre Municipalidad de Vallenar, llama a propuesta pública ID 2322-213-LR22 “SERVICIOS MANTENIMIENTO, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE ÁREAS DE USO PÚBLICO DE RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO, VALLENAR”.
6. Decreto Exento N.º 0320 de fecha 25 de enero del año 2023, que aprueba Aclaración N°1 ID 2322-213-LR22 “SERVICIOS MANTENIMIENTO, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE ÁREAS DE USO PÚBLICO DE RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO, VALLENAR”.
7. Decreto Exento N.º 0102 de fecha 10 de enero del año 2023, que aprueba modificación bases administrativas especiales propuesta publica ID 2322-213-LR22 “SERVICIOS MANTENIMIENTO, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE ÁREAS DE USO PÚBLICO DE RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO, VALLENAR” aprobadas por Decreto Exento N°4185 de fecha 20 de diciembre del año 2022.
8. Decreto Exento N.º 0630 de fecha 22 de febrero del año 2023, la Ilustre Municipalidad de Vallenar, aprueba adjudicación propuesta pública ID 2322-213-LR22, “SERVICIOS MANTENIMIENTO, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE ÁREAS DE USO PÚBLICO DE RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO, VALLENAR” al contratista ALTO JARDÍN S.A., por ser conveniente a los intereses de la Municipalidad, de acuerdo a las Bases Administrativas Especiales, Informe Razonado y a la oferta presentada por el contratista adjudicado.
9. Acta visita a terreno propuesta pública, licitación pública ID 2322-213-LR22, denominada “SERVICIOS MANTENIMIENTO, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE ÁREAS DE USO PÚBLICO DE RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO, VALLENAR” de fecha 28 de diciembre del año 2022.
10. Especificaciones Técnicas, licitación pública ID 2322-213-LR22, denominada “SERVICIOS MANTENIMIENTO, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE ÁREAS DE USO PÚBLICO DE RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO, VALLENAR”
11. Acuerdo N° 53, Honorable Concejo Municipal, Sesión extraordinaria N°3 de fecha 20 de febrero del 2023.

12. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 2707, de fecha 29 de diciembre del año 2022, emitido por doña Ester Aguilar Palma, Directora de Administración y Finanzas (S).
13. Carta Oferta, Anexo N°4, “SERVICIOS MANTENIMIENTO, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE ÁREAS DE USO PÚBLICO DE RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO, VALLENAR” ID 2322-213-LR22, de fecha 27 de enero del 2023.
14. Informe Razonado, emitido por Ilustre Municipalidad de Vallenar, de fecha 09 de febrero de 2023.
15. Bases Administrativas Especiales de Licitación “SERVICIOS MANTENIMIENTO, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE ÁREAS DE USO PÚBLICO DE RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO, VALLENAR” ID 2322-213-LR22.
16. Ficha de Proveedor ALTO JARDÍN S.A., ¿ , Estado de habilidad Hábil.
17. El Decreto Exento N° 1950 de fecha 23 de mayo de 2017, que modifica Decreto Exento N° 1609 de 2017 que aprueba reglamento de atribuciones y asignación de funciones alcaldías.
18. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas “Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios”, contenido en el D.S. de Hacienda N° 250 y sus modificaciones.
19. Decreto N.º 1734 de fecha 24 de mayo del año 2023, que nombra a don Rubén Alfonso Araya Medina como alcalde Subrogante de la comuna de Vallenar.
20. Decreto N° 01246, de fecha 01 de abril del año 2023, que nombra a don Felipe Irigoyen Araya como Secretario Municipal (S).
21. Artículos 8º y 63 letra II) de la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
22. Y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, así como sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. Que, por un error involuntario en la transcripción de los tópicos, que dicen relación con la cláusula sexta sobre el valor total del contrato a suma alzada, denominado “Servicios mantenimiento, reposición y mejoramiento de áreas de uso público de recreación y esparcimiento, Vallenar” celebrado con fecha 27 de febrero del año 2023, se torna necesario decretar lo siguiente:

DECRETO:

- I. **APRUÉBESE**, en todas sus partes la modificación del contrato a suma alzada “SERVICIOS MANTENIMIENTO, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE ÁREAS DE USO PÚBLICO DE RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO, VALLENAR”, Licitación pública ID 2322-213-LR22, suscrito con fecha 27 febrero del año 2023. Al efecto, se modifica la **cláusula sexto** del mencionado contrato, en el siguiente tenor:

PRIMERO: Por el presente acto, las partes acuerdan modificar el contrato a suma alzada, licitación pública ID 2322-213-LR22 “SERVICIOS MANTENIMIENTO, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE ÁREAS DE USO PÚBLICO DE RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO, VALLENAR”, suscrito con fecha 27 febrero del año 2023. Al efecto, las partes modifican la **cláusula sexto** del mencionado contrato, en el siguiente tenor:

SEXTO: VALOR.

El valor mensual por la ejecución del servicio será la cantidad única y total de \$59.975.684,93.- (Cincuenta y nueve millones novecientos setenta y cinco mil seiscientos ochenta y cuatro pesos con noventa y tres centavos). IVA incluido mensuales.

Debiendo quedar la cláusula octava en el siguiente tenor:

MODIFICACIÓN CLAUSULA SEXTA: VALOR.

SEXTO: VALOR.

El valor mensual por la ejecución del servicio será la cantidad única y total de \$59.975.685.- (Cincuenta y nueve millones novecientos setenta y cinco mil seiscientos ochenta y cinco pesos). IVA incluido mensuales.

SEGUNDO: Se deja constancia que en todo lo no modificado se mantienen las cláusulas del contrato celebrado entre las partes con fecha 27 de febrero de 2023.

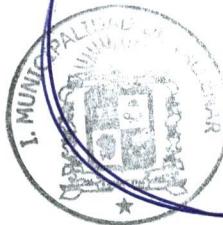
TERCERO: La presente modificación de contrato a suma alzada se firma en 5 ejemplares de misma fecha y tenor, quedando una en poder del prestador y las restantes en poder de la Ilustre Municipalidad de Vallenar.

II. Se deja constancia que en todo lo no modificado en contrato a suma alzada denominado “SERVICIOS MANTENIMIENTO, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE ÁREAS DE USO PÚBLICO DE RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO, VALLENAR”, suscrito con fecha 27 febrero del año 2023, se mantiene plenamente vigente.

III. **IMPÚTESE** el gasto que origina el presente contrato a la cuenta N° 215.22.08.003.000.000 “Servicios de mantención de jardines” A.G. 2-6-6 del Presupuesto Municipal 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


FELIPE TRIGOYEN ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




RUBÉN ARAYA MEDINA
ALCALDE DE LA COMUNA (S)
VALLENAR

DISTRIBUCIÓN:

- ALTO JARDÍN S.A.
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- SECPLA (Licitaciones).
- DAF.
- Dirección Jurídica.
- Of. Transparencia Municipal.
- Of. de partes.

RAAM /  / LEM / 

Vallenar
Avanza

MODIFICACIÓN DE CONTRATO A SUMA ALZADA
LICITACIÓN PÚBLICA ID 2322-213-LR22

“SERVICIOS MANTENIMIENTO, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE
ÁREAS DE USO PÚBLICO DE RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO,
VALLENAR”

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Y

ALTO JARDÍN S.A.

En ValLENar, a 24 de mayo del año 2023, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR**, persona jurídica de Derecho Público, Rol Único Tributario [REDACTED], representada legalmente por su alcalde don **RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA**, chileno, Cédula Nacional de Identidad [REDACTED], personería consta en Decreto de Subrogación N° 1734 de fecha 24 de mayo de 2023, ambos domiciliados para estos efectos en [REDACTED] en adelante “**la Municipalidad**”, y **ALTO JARDÍN S.A.**, Rol Único Tributario [REDACTED], representada legalmente por don **CARLOS ENRIQUE JARA VÁSQUEZ**, Cédula Nacional de Identidad [REDACTED], domiciliado para estos efectos en [REDACTED], en adelante “**el contratista**”, han convenido lo siguiente:

PRIMERO: Por el presente acto, las partes acuerdan modificar el contrato a suma alzada, licitación pública ID 2322-213-LR22 “SERVICIOS MANTENIMIENTO, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE ÁREAS DE USO PÚBLICO DE RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO, VALLENAR”, suscrito con fecha 27 febrero del año 2023. Al efecto, las partes modifican la **cláusula sexta** del mencionado contrato, en el siguiente tenor:

SEXO: VALOR.

El valor mensual por la ejecución del servicio será la cantidad única y total de \$59.975.684,93.- (Cincuenta y nueve millones novecientos setenta y cinco mil seiscientos ochenta y cuatro pesos con noventa y tres centavos). IVA incluido mensuales.



Debiendo quedar la cláusula octava en el siguiente tenor:

MODIFICACIÓN CLAUSULA SEXTA: VALOR.

SEXTO: VALOR.

El valor mensual por la ejecución del servicio será la cantidad única y total de \$59.975.685.- (Cincuenta y nueve millones novecientos setenta y cinco mil seiscientos ochenta y cinco pesos). IVA incluido mensuales.

SEGUNDO: Se deja constancia que en todo lo no modificado se mantienen las cláusulas del contrato celebrado entre las partes con fecha 27 de febrero de 2023.

TERCERO: La presente modificación de contrato a suma alzada se firma en 5 ejemplares de misma fecha y tenor, quedando una en poder del prestador y las restantes en poder de la Ilustre Municipalidad de Vallenar.

CARLOS JARA VÁSQUEZ
ALTO JARDÍN S.A.
CONTRATISTA



ROBÉN ARAYA MEDINA
ALCALDE DE LA COMUNA
VALLENAR (S)



FELIPE IRIGOYEN ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

RAAM/FAIA/LJEM/ep





NOMBRE: CARLOS ENRIQUE JARA VÁSQUEZ

Firmado electrónicamente el: 24-05-2023 12:10
ID Transacción: 1F3E4469-7DBFC

BPO
ADVISORS



CVE: 1F3E4469

